HECHO ESENCIAL SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 24 de octubre de 2014

Señores Superintendencia de Valores y Seguros PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial que indica

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes el siguiente hecho esencial referido a los negocios del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos:

En el día de ayer, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en representación del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto ("Fondo Mixto") e Inversiones Angelini y Compañía Limitada ("Inversiones Angelini"), han convenido un acuerdo vinculante, (el "Acuerdo"), en virtud del cual Inversiones Angelini se compromete a comprar al Fondo Mixto la totalidad de las acciones de la Sociedad Inmobiliaria Mixto El Bosque SpA (la "Sociedad"), dueña del Edificio "Proyecto Isidora El Bosque", ubicado en el inmueble de Avenida Isidora Goyenechea Nº2915, Las Condes, Santiago.

El Acuerdo fija el precio de la compraventa de las acciones en la suma equivalente en pesos de UF2.575.000 con una cláusula de ajuste del mismo, y supedita el perfeccionamiento de la compraventa a la realización de un proceso de due diligence exitoso de la Sociedad y sus activos y a la recepción municipal del edificio "Proyecto Isidora El Bosque" antes del 30 de diciembre del 2016.

Se estima que el hecho comunicado afectará positivamente el desempeño y resultados del Fondo Mixto.

Esta comunicación se suscribe por la gerente general de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, señora María Paz Hidalgo Brito, encontrándose debidamente facultada para ello por decisión unánime del Directorio.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Caranta Amara

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

